



DECRETO por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos al proceso de selección por concurso de méritos correspondiente a 2 puestos de trabajo temporal a tiempo completo de Taquillero/a del Área Recreativa Riosequillo.

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente nº 146/2025 correspondiente a la Convocatoria y Proceso de Selección por concurso de méritos de 2 puestos de trabajo temporal (temporada 2025) a tiempo completo de Taquillero/a del Área Recreativa Riosequillo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión de las plazas de personal laboral temporal (temporada 2025) siguiente:

Puesto de trabajo	Titulación habilitante	Nº de puestos
Taquillero/a	- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), FP I o Formación Profesional de Grado Medio.	2

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. No habiendo habido reclamaciones y habiendo presentado la documentación requerida los aspirantes en el listado provisional de admitidos y excluidos, aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

CANDIDATO/A ADMITIDO/A	DNI
AINHOA GARCÍA SANCIBRIÁN	*****064J
STELA GEORGIEVA PRESLAVSKA	*****738G
GRATSIELA GEORGIEVA PRESLAVSKA	*****201K
JAIME JIMÉNEZ AZPEITIA	*****657J
IREINE VAQUERO GONZÁLEZ	*****322T
ANA FERNÁNDEZ PADRINO	*****604R
MARCOS FERNÁNDEZ PADRINO	*****606A
ESTER SANZ GARCÍA	*****867R
GONZALO SATO BADORREY	*****572A
CLAUDIA SILVERO FLORES	*****215V
INMACULADA VÁZQUEZ RIVAS	*****254B
AINHOA ROZADO COTA	*****257F





CLAUDIO PEREIRA GÓMEZ-MORENO	*****778W
ALICIA BLÁZQUEZ VARA	*****717D

SEGUNDO. Fijar las fechas/convocatorias para la realización de las pruebas correspondientes a la fase de entrevista personal que versará sobre tareas y cometidos a realizar en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, valorándose la adecuación de la personal al puesto ofertado en función de la aptitud y actitud hacia el mismo, a celebrar el día 12 de mayo de 2025, a las 9:00 horas en el salón de Plenos municipal, en la que los aspirantes participaran en orden de concurrencia (según fecha presentación de instancia inicial para participar en el procedimiento y con una duración de entrevista personal por aspirante de 15 minutos).

TERCERO. Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.buitrago.org, a los efectos oportunos.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de TRES días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Buitrago del Lozoya en la fecha de la firma electrónica.

Ante mí, el Secretario-Intevector. Doy fe.

